

Quito, 5 de marzo de 2018

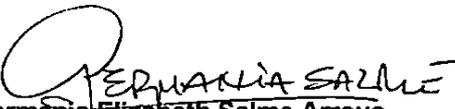
**Señora
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros
Presente.-**

De mi consideración:

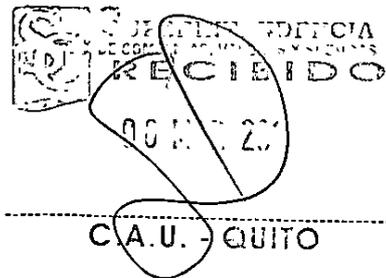
Por medio de la presente, solicito a Usted se sirva tomar nota en Registro de Sociedades, referente a la compañía **REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA. con expediente No. 87703**, de la posesión efectiva de los bienes del causante Fausto Fernández Salvador Castillo en favor de sus herederos, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Novena del cantón Quito, a cargo del, Dr. Eduardo Villagómez Vargas, el 25 de agosto de 2017; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 4 de septiembre de 2017, y en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de febrero de 2018.

Para el efecto adjunto fiel copia del original del documento de posesión efectiva anteriormente descrito.

Atentamente,


Germanía Elizabeth Salme Arroyo
C.C. 170451681-2

Correo electrónico: germania.salme@gmail.com
Gerente General y representante legal
REPRESENTACIONES ALCON ALCONREPS CIA. LTDA.



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000033551



20171701059P03056

PROTOCOLIZACIÓN 20171701059P03056

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE AGOSTO DEL 2017, (14:28)

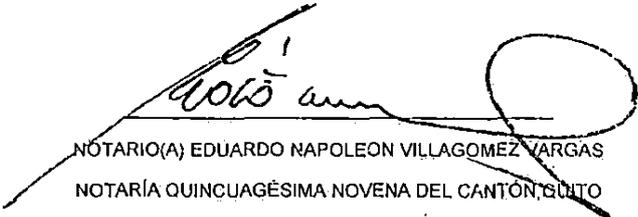
OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|--|--|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO | REPRESENTADO POR GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO | CÉDULA | 1713238622 |
| FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES | REPRESENTADO POR GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO | CÉDULA | 1706787932 |
| DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706787981 |
| SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704516812 |

Nombre del causante: FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO.- CEDULA NUMERO 1701762641.-

Observaciones: PROTOCOLIZACION DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO A FAVOR DE FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 17840-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

2.1.1

08/03/18



ola Andrade Torres



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofc. 501.502.505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

QUITO, A 25 DE AGOSTO DE 2017
RSM

PROTOCOLIZACION EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO A FAVOR DE FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



Dra. Paola Andrade Torres



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO

A FAVOR DE:

FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME,
FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y
DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.- (R/T)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cinco de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, viuda, por sus propios y personales derechos, y en calidad de mandataria del señor FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, soltero, según consta del poder que se agrega; y, el señor GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO, casado, en calidad de mandatario de los señores FAUSTO ANDRES FERNANDEZ



Dra. Paola Andrade Torres



SALVADOR ARAUZ, casado, y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, soltero, según consta del poder que se agrega, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO.- A su petición los comparecientes adjuntan los siguientes documentos (a) partida de defunción del prenombrado causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, hecho acaecido el veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete, en esta ciudad de Quito; (b) Partida de nacimiento de FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, hijos del causante.- (c) Partida de matrimonio donde consta que el causante fue cónyuge de la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO. Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado mediante la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos mes y año, procedo a receptor la declaración juramentada de la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, viuda, domiciliada en calle Los Cabildos ciento treinta y ocho y de Las Almonedas, número telefónico dos dos cuatro cuatro dos dos seis (2244226), correo electrónico germania.salme@gmail.com, por sus propios y personales

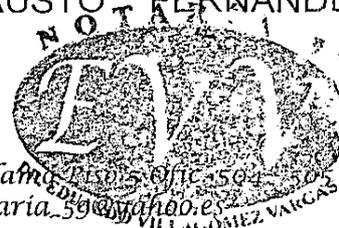
Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

derechos, y en calidad de mandataria del señor FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, soltero, según consta del poder que se agrega; y, el señor GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO, casado, domiciliado en la calle Hernán Cortez N cinco cinco-seis siete y Carlos V, número telefónico cero nueve nueve cinco ocho cero cinco siete ocho uno (0995805781), correo electrónico patogranja@hotmail.com, en calidad de mandatario de los señores FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, casado, y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, soltero, según consta del poder que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, así como solicita se incorpore copias certificadas de las cedula de ciudadanía; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como la responsabilidad que tienen de decir la verdad, que a celebrarla proceden, libre, voluntariamente, por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) Que el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, falleció el veinte y cinco de julio del año dos mil diecisiete, en esta ciudad de Quito, sin otorgar testamento. (B) Que el causante señor FAUSTO FERNANDEZ



Dra. Paola Andrade Torres

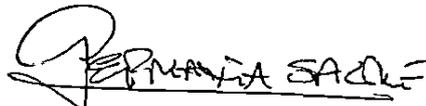


SALVADOR CASTILLO, fue padre de los señores FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, únicos y universales herederos; (C) Que el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO fue cónyuge de la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta como documentos habilitantes.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes del causante que en vida fue señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, a favor de sus hijos señores FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, dejando a salvo los derechos de la cónyuge sobreviviente señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, quien tiene derecho al cincuenta por ciento de gananciales por la sociedad conyugal formada con el causante, y dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas a fin de que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, y/o Registros

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

de la Propiedad o Registros Mercantiles que correspondan, procedan a su respectiva inscripción.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO
C.C. 1704516812



GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO
C.C. 170562522-2



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



SEÑOR NOTARIO:

GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 170451681-2, de 61 años de edad, por mis propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y como mandataria de mi hijo **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 171323862-2, de 26 años de edad, conforme consta del Poder General que anexo; y, doctor **GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO**, en calidad de Mandatario de los señores: **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 170678793-2, de 43 años de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170678798-1 de 39 años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, conforme lo justifico con el Poder Especial que anexo, ante usted con los debidos respetos comparecemos exponemos y solicitamos:

El día veinte y cinco de julio de dos mil diecisiete, falleció en la parroquia San Juan, esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, sin otorgar testamento el causante señor **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**, como lo demostramos con el certificado de defunción que en una foja útil acompañamos a la presente. A su muerte quedamos **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y, como herederos universales sus hijos señores: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ** y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, conforme lo justificamos con la partida de matrimonio y partidas de nacimiento que adjuntamos a la presente; dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.

Por lo expuesto, los comparecientes: **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**, en calidad de cónyuge sobreviviente y como mandataria de mi hijo **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**; y, doctor **GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO**, en calidad de Mandatario de los señores: **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ** y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, en nuestras calidades de herederos de nuestro recordado padre **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos a usted señor Notario, se sirva conceder la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, de los bienes dejados por el causante señor **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**, a favor de sus hijos: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión, disponiendo que dicha Posesión Efectiva sea inscrita en Registro de la Propiedad del cantón Quito, y/o Registros de la Propiedad o

Registros Mercantiles que correspondan.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

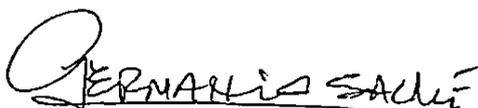
1.- Partida de matrimonio entre **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO** y **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**.

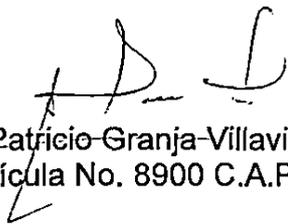
2.- Partida de defunción del causante señor **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**.

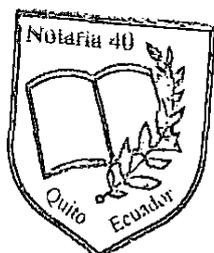
3.- Partidas de nacimiento de los señores: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**.

Notificaciones que nos correspondan, recibiremos en el casillero judicial No. 4308 de la ciudad de Quito y correo electrónico patogranja@hotmail.com.

Firmamos la presente petición en la calidad en la que comparecemos.


Germania Elizabeth Salme Arroyo
C.C. 170451681-2


Dr. Patricio Granja Villavicencio
Matrícula No. 8900 C.A.P



Dra. Paola Andrade Torres





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170451681-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALME ARROYO
GERMANIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
FAUSTO
FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO

IGM 17 02 798 03

BACHILLERATO
CONTADOR BACHILLER

V4343V2442

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DEL SALME
SALME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO MARCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-02

000570432

GERMANIA SALME

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017 JUNTA NO.
017 - 019 NÚMERO
1704516812 CÉDULA

SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

GERMANIA SALME

1704516812

0999447747



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... folia(s) útiles
Quito, a 25 ABO 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Germania Suarez

Número único de identificación: 1704516812

Nombres del ciudadano: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

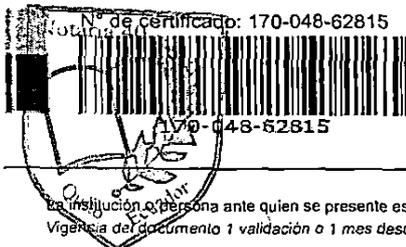
Nombres del padre: SALME FERNANDO

Nombres de la madre: ARROYO MARCIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIAC Art. 4 numeral 1 y 2 del C.E.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 002-001-000004678



20171701057P00493

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-------------------------|---------------------------|
| Escritura N°: | | 20171701057P00493 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 15 DE AGOSTO DEL 2017, (16:26) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713238622 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704516812 | ECUATORIANA | APODERADO(A) GENERAL | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | YARUQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

Maria Augusta Rios Gomez

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR

| | |
|-----------|-----------------------|
| ESCRITURA | 2017-17-01-057-P00493 |
| NUMERO | |

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGA: FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME

A FAVOR DE: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

Pao.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora **MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ**, Notaria Quincuagésima Séptima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente en calidad de mandante, el señor: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, portador de la cedula de ciudadanía numero: uno siete uno tres dos tres ocho seis dos guion dos (171323862-2).- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle De los Cabildos ciento treinta y ocho y de las Almonedas Sector Quito Tennis, teléfono dos dos cuatro cuatro dos seis, correo electrónico foster_899@hotmail.com, capaz ante la ley para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haber exhibido su cédula de ciudadanía, cuyo Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que debidamente certificada por mí, agrega a la presente.



Dra. Paola Andrade Torres



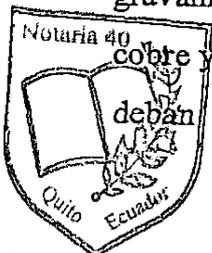
*DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR*

escritura como documento habilitante.- Advertido que fue el compareciente de que comparece de manera libre y voluntaria en debida y legal forma, sin coacción, ni amenazas, ni temor reverencial, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga el **PODER GENERAL**, en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento del presente **PODER GENERAL** comparece el señor **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, portador de la cedula de ciudadanía numero: uno siete uno tres dos tres ocho seis dos guion dos (171323862-2).- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle De los Cabildos ciento treinta y ocho y de las Almonedas Sector Quito Tennis, teléfono dos dos cuatro cuatro dos dos seis, correo electrónico: foster_899@hotmail.com, capaz para obligarme y contratar, en forma libre y voluntaria.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El mandante por motivos estudios viajara a la ciudad de Pámplona en España, por el tiempo de dos años aproximadamente que sera la duracion de su postgrado, en virtud de ello otorga Poder General a su favor de señora madre.- **TERCERA.- PODER GENERAL.-** El compareciente **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, por el presente instrumento tiene a bien conferir **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor su madre la señora: **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**, de esta estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco uno seis ocho uno guion dos (170451681-2), domiciliada en la calle De los Cabildos ciento treinta y ocho y De las Almonedas Sector Quito Tennis, teléfono dos dos cuatro cuatro dos dos seis, Correo electrónico germania.-salme@gmail.com, en esta



DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR

ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que a mi nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: a) Para que administre como a bien tenga los bienes y negocios de mi propiedad, presentes y futuros; b) Para que pueda vender, comprar, donar, permutar, adjudicar, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles que tengo derecho en la República del Ecuador; c) Para que suscriba todo tipo de escrituras públicas en cualquier notaria del territorio nacional que tengan relación a los bienes inmuebles que poseo; d) Para que me represente judicial y extrajudicial en juicios de cualquier naturaleza pudiendo ser estos civiles, penales o en las Unidades Judiciales de la República del Ecuador o en todos los asuntos legales que se presenten en el futuro, para que, si es del caso de ser necesario se delegue este poder o confiera procuración judicial a favor de un Abogado de su entera confianza; e) Para que adquiera a mi nombre, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, remate, reciba en arriendo, administre, venda, adquiera derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores; f) Para que hipoteque, de en prenda, en arrendamiento, anticresis o en cualquier otra forma legal cualquiera de los bienes de cuya administración se le encomienda, incluidos los bienes presentes y futuros del mandante; g)) Para que reciba dineros, especies y valores que a cualquier título que le corresponda al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones o actas de finiquitos; h) Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, sean de la naturaleza y cuantía que fueren, inclusive aquellos que requieren de poderes o cláusulas especiales e intervenga en particiones; i) Para que obtenga y otorgue cancelaciones y levantamiento de hipotecas y otros gravámenes; j) Para que acepte y repudie herencias, donaciones, etc.; k) Para que cobre y reciba valores, sea judicial o extrajudicialmente, precios y todo lo que se le deban al mandante; l) Para que pague tasas, impuestos, contribuciones y más



Dra. Paola Andrade Torres



*DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR*

obligaciones al Fisco, Municipios, Consejos Provinciales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo y Relaciones Laborales; m) Para que a mi nombre y representación pueda realizar toda clase de trámites administrativos ante cualquier Autoridad de la Administración Pública, Semipública o privada, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo y Relaciones Laborales, ya sea de carácter técnica, jurídica, económica o social; n) Para que comparezca a cualquier juicio sea como autor o demandado y realice todo trámite, comparezca a audiencias de conciliación, juntas de conciliación y pueda transigir, presente pruebas, alegatos, interponga recursos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios en mi defensa, inclusive el de casación y el de revisión; o) Para que comparezca a cualquier institución financiera del país sea esta pública o privada y solicite créditos quirografarios o hipotecarios a favor del mandante; p) Para que solicite la posesion efectiva de mi padre el causante: **FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO**, en cualquier Notaria del Pais del territorio Ecuatoriano, y su repectiva inscripcion en el Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, y en el Servicio de Rentas Internas, q) Que realice todo cuanto pudiere hacer, de modo que nada sea excluida de este poder, quedando investida de todas las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuatro del **COGEP**, de modo que no sea falta de cláusula expresa la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- r) Para que solicite la clave, y presente formularios por impuestos a la Herencia Legados y Donaciones en el Servicio de Rentas Internas.- **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: DURACIÓN.-** El presente poder especial durará hasta que sea revocado por parte del mandante o por las demás cláusulas establecidas en el **COGEP** o por el cumplimiento del objetivo. **SEXTA: ACEPTACIÓN DEL MANDATARIO Y**



DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR

DECLARACIÓN EXPRESA.- Por la presente cláusula la mandataria acepta el presente mandato y se compromete a cumplirlo fielmente, con la diligencia encomendada.- La aceptación de las obligaciones contenidas en el presente mandato para la mandataria se considerará efectiva por la firma del mandatario en el presente instrumento público.- **SEPTIMA: NORMAS APLICABLES.**- El presente poder especial se registrá por las normas establecidas en el Código Civil ecuatoriano vigente para el mandato.- **OCTAVA: NOTIFICACION.**- La mandataria declara que su domicilio es en: la calle Los cabildos ciento treinta y ocho y de las almonedas Sector Quito Tennis.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para dar la validez al presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el abogado Luis Ricaurte Leon, Profesional con matricula número siete mil ciento ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí, la minuta, La misma que queda elevada a escritura todo su valor legal para la celebración y otorgamiento de la presente se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por la Notaria a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME,

C.C.



Dra. Paola Andrade Torres

Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ,
NOTARIA QUINCAGESIMA SEPTIMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº: 170451681-2

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y NOMBRES
SALME ARROYO
GERMANIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
FAUSTO
FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO

ICM 17 02 798 33

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
OCCUPACIÓN: CONTADOR BACHILLER
V4343V2442

APellidos y NOMBRES DEL PADRE:
SALME FERNANDO
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE:
ARROYO MARCIA
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2017-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-08-02

00570422

Germania Salme

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017 JUNTA No.
017-019 NÚMERO
1704516812 CÉDULA

SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3



Germania Salme
2244226
germania.salme@gmail.com
Los Caballos 138 y
de los Almonedas.



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2017-17-01-57-P00493
FACTURA Nº 4678
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 1, foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 15 AGO. 2017
Dra. María Augusta Ríos Gómez
Dra. María Augusta Ríos Gómez
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE N.º 171323862-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ SALVADOR SALME
FELIPE FAUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
New York
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2015-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-09



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171323862-2 005 - 0026

FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TENNIS

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00687
5349668 10062617 11.0521

[Signature]

2244226

posbr_899@hotmail.com

Los caballos 138
Quito tenis.



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2017-17-01-57-P 00493

FACTURA N° 4678
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley
Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 15 AGO. 2017

[Signature]



Dra. María Augusta Ríos Gómez
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704516812

Nombres del ciudadano: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

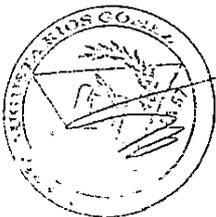
Nombres del padre: SALME FERNANDO

Nombres de la madre: ARROYO MARCIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-045-74112



171-045-74112

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713238622

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE
FAUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

Nombres de la madre: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO

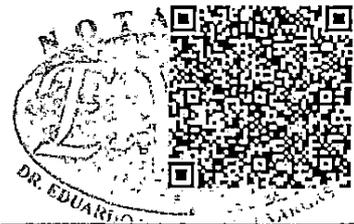


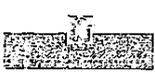
Nº de certificado: 175-045-74054



Dra. Paola Arduaga 1752045074054

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000629-52

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 25 DE JULIO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de

Nombre(s) del fallecido: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO con N.I./pasaporte No. 1701762641, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 78 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 25 DE JULIO DE 2017.

Causa de la muerte: NEOPLASIA MALIGNA DE GLÁNDULA TIROIDEA, Responsable que declaró la defunción: DR. RUBEN NAVARRETE CC 1715305841.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: GERMANIA E SALME ARROYO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LEONARDO FERNANDEZ SALVADOR.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BLANCA CASTILLO.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, N.I./pasaporte No. 1704516812, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CAUSAS: NEUMONIA ASOCIADA A LA VENTILACION Y CHOQUE SEPTICO FOCAL PULMONAR

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
KAREN PAOLA HERRERA LADINO

Firma del Solicitante
GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2017-17-01-57-P 00493

FACTURA N° 4678

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 1, foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 15 AGO. 2017

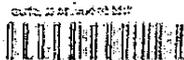
a-Maria Augusta Ríos Gómez



Lugar y Fecha de Follamiento
QUITO, 25 DE JULIO DE 2017
0000111963



QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: ARTEAGA JIMENEZ MARCOS JAVIER

N° de certificado: 179-042-19415



179-042-19415

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA.
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: PODER GENERAL: otorga el señor: FELIPE FAUSTO FERNANDEZ
SALVADOR SALME, a favor de: GERMANIA ELIZABETH SALME
ARROYO, debida y legalmente firmada en Quito, A QUINCE DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISIETE.-



Maria Augusta Rios

DOCTORA MARÍA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705645222

Nombres del ciudadano: GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ ACERO NANCY TERESA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANJA GONZALO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO INES

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-048-62836



176-048-62836

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IGM 15 08 6 13 35

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

E23333222

000518588

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANJA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-22

DIRECTOR GENERAL

PERSONA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

NANCY TERESA SAENZ ACERO

N. 170564522-2

CNEI

REPUBLICA DEL ECUADOR

ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARÍA DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

CNEI

005 JUNTA No

005 - 044 NUMERO

170564522 CEDULA

GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

170564522-2

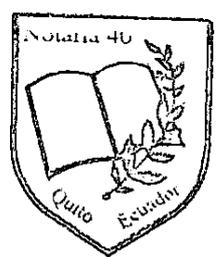
0995805781



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a 25 AGO 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



Dra. Paola Andrade Torres



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000032495

20171701059P02623

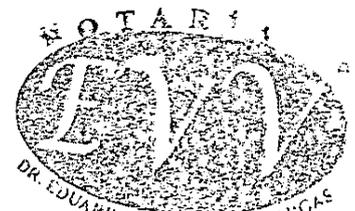
NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701059P02623 | | | | | |
|-----------------------------------|--|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 28 DE JULIO DEL 2017, (12.46) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706787932 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| Natural | DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706787981 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705645222 | ECUATORIANA | MANDATARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quincuagésima y Novena
Quito, Distrito Metropolitano

PODER ESPECIAL

OTORGA:

FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ y
y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ

A FAVOR DE:

DR. GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

RSM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y ocho de julio del año dos mil diez y siete, ante mí DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: los señores: FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en Cuenca, en la calle Carlos Arizaga y Tarquino Cordero, número telefónico 0995667845, correo electrónico andresfernandezs@yahoo.com; y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la Avenida Brasil N cuarenta y dos-ciento



Dra. Paola Andrade Torres



Hidalgo de Pinto, número telefónico 2261837, correo electrónico fdezs salvador1@gmail.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca el primero y de tránsito por esta ciudad de Quito, y domiciliado en esta ciudad de Quito, el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documento de identificación, cuyas copias certificadas se agregan al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría.- Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, en calidad de Mandantes los señores: FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete ocho siete nueve tres dos (No. 1706787932), de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; y DIEGO XAVIER FERNADEZ SALVADOR ARAUZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete ocho siete nueve ocho uno (No. 1706787981) de treinta y nueve años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

provincia de Pichincha, capaces para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Los señores ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ; y, DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, por el presente instrumento público, otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cinco seis cuatro cinco dos dos dos (1705645222), uno siete cero cinco seis cuatro cinco dos dos dos dos, matrícula profesional número 8900 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que a sus nombres y representación, realice los siguientes actos: a) Para que solicite la posesión efectiva de los bienes dejados por su padre señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, y realice toda clase de trámites hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad. b) Para que realice todo trámite y gestión en Instituciones financieras, bancarias, cooperativas, Mutualistas, Mutualista Pichincha, e instituciones públicas o privadas, y retire todos los valores que nos corresponde en calidad de herederos de mi padre señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, en cuentas de ahorros, corrientes, pólizas, depósitos a plazo, y cerrar las mismas.- Realice todo trámite o gestión en Aseguradoras, y entidades financieras, bancos, cooperativas, instituciones públicas o privadas, autorizándole al cobro de Seguros de Vida, y todos los valores que nos correspondan; así como le autorizamos a retirar, cobrar cheques, cobrar pólizas, Depósitos a plazo Fijo, o retirar sus intereses.- c) Realice toda clase de trámites en el Servicio de Rentas Internas o entidades afines con la finalidad de obtener el impuesto a la herencia o exoneración de los bienes sucesorios dejados por el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, y/o impuestos de donación; autorizándole para que presente, firme y suscriba toda clase de documentos necesarios para



Dra. Paola Andrade Torres



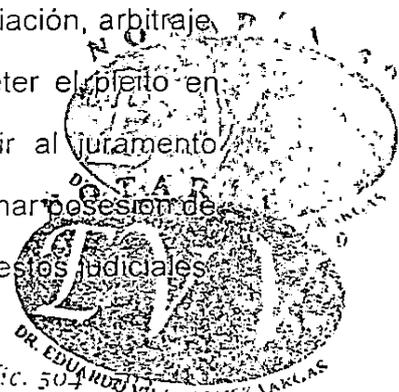
tal efecto, solicite claves, ingreso y retiro de formularios, y realice pagos en caso de haberlo. d) Para que administre bienes muebles e inmuebles, vehículos y otros, a nombre del causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, del cual somos herederos, proceda a arrendar, fijar precios, fijar garantías, cobrar arriendos de inmuebles, suscriba contratos de arriendo, anticresis, reciba éstos valores, cobre, facture, renove éstos contratos, realice la inscripción en los Juzgados de Inquilinato, Notarías, Municipio, realice desahucios, etcétera.- e) Suscriba escrituras de compraventa, promesas de compraventa, escrituras de partición, cesión, y/o donación, así como acepte las donaciones.- Para que realice la venta, partición, cesión, donación, adjudicación de todos los derechos y acciones hereditarios que nos correspondan, pacte precio, reciba valores, y autorice la inscripción, así como suscriba escrituras públicas de promesa de compraventa, compraventa, partición, adjudicación, cesión, o donación, para lo cual le autorizamos de forma expresa para que firme escrituras y de ser necesarios realizar aclaratorias, declaraciones juramentadas, rectificatorias y ratificadorias, modificatorias, subdivisiones, que sean necesarias para dar cumplimiento al mandato, de igual manera autorizamos para que realice las respectivas inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente. f) Realice todo trámite y gestión en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS, referente al causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, para lo cual le autorizamos para que firme y suscriba a nombre de los mandantes todo tipo de documentos públicos o privados, recibos, necesarios para el cumplimiento de este mandato.- g) Para que realice todo trámite y Gestión en Municipios, Cuerpo de Bomberos, Consejos Provinciales, Registros de la Propiedad, Empresa Eléctrica, Agua Potable, CNT, autorizándole para

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

que realice la actualización de datos, actualización de catastros, modificación, rectificación, pueda abrir fichas de copropietarios, solicite inspecciones, subdivisiones, presente levantamiento planimétricos, planos o solicite cualquier clase de trámites que necesiten de nuestra presencia o petición y escrituras pertinentes para el cumplimiento de este mandato. h) Para que, cancele hipotecas, usufructos, patrimonios familiares, solicite posesiones efectivas, o acepte a cualquier título bienes y dinero a nuestro favor. i) Pueda realizar todos los trámites administrativos, notariales, judiciales y extrajudiciales necesarios para el levantamiento de gravámenes, prohibiciones de enajenar o limitaciones al dominio de la propiedad mencionada en el numeral anterior, trámites que los podrá realizar personalmente o de ser necesario pueda delegar a un profesional del derecho para la ejecución de los trámites procesales judiciales para el cumplimiento cabal de este mandato. j) Represente y comparezca a nombre de los mandantes, en calidad de PROCURADOR JUDICIAL, en toda clase de juicios en que ésta sea parte, ya como actor, ya como demandado, sean civiles, penales, laborales, de inquilinato, contenciosos administrativos y tributarios, administrativo, legal, notarial, mediación y arbitraje, judicial o extrajudicial que exista o se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, y continuar con el o los juicios hasta su conclusión en cualquiera instancia, tanto en juzgados civiles, penales, de trabajo, de inquilinato, unidades judiciales, Ministerios, centros de mediación y arbitraje, notarias, con autorización expresa para llegar a toda clase de acuerdos judiciales o extrajudiciales, de mediación, arbitraje, notarial, y autorización expresa para transigir, comprometer el pleito en arbitros, desistir del pleito; absolver posiciones y deferir al juramento decisivo; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Intervenga en toda clase de acciones y recurso, sean estos judiciales



Dra. Paola Andrade Torres



prejudiciales, extrajudiciales o administrativos, ante cualquier juez, fiscal, tribunal o autoridad de la República del Ecuador y comparezca a todas las diligencias y audiencias que deban actuarse, incluyendo inspecciones, audiencias preliminares y de juicio, audiencias o juntas de conciliación, concediéndole además, las facultades constantes en el artículo cuarenta y tres del Código General de Procesos en las que se requiere de poder o cláusula especial: para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. 1) El apoderado queda expresamente facultado para que represente a los mandantes en todos los asuntos administrativos, judiciales o extrajudiciales hasta la conclusión del presente mandato. Inclúyese en el presente poder las facultades previstas en el artículo, cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. El presente poder especial será considerado amplio y suficiente de conformidad con la ley y en forma específica de acuerdo a lo determinado en el artículo trescientos treinta y tres del Código Orgánico de la Función Judicial. **TERCERA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente Poder Especial por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA.- TERMINACIÓN DEL PODER.-** El presente Poder Especial terminará: **UNO.-** Por la revocación de los mandantes; **DOS.-** Por la renuncia del mandatario. **QUINTA.- RATIFICACIÓN DE GESTIONES.-** Por este instrumento, los poderdantes expresamente ratifican y aprueban todas las intervenciones realizadas por el Mandatario, dentro de las facultades otorgadas en este Poder Especial. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades o solemnidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

se encuentra firmada por el Doctor Patricio Granja, con matrícula número ocho mil novecientos, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ

C.C. 1706787432

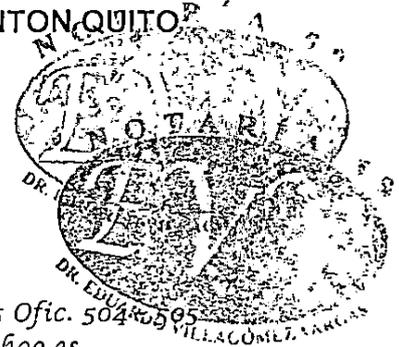
DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ

C.C. 170678798-1



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 y 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

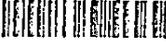
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIDUDANA DE
 CIUDADANA
 FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ
 DIEGO XAVIER

PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRSICA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M.
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

170678798-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. ADMIN. EMPRESAS

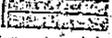
E329313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARAUZ SUSANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-10-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-02

000007234





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No.
 014 - 133 NÚMERO
 1706787981 CÉDULA

FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ DIEGO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1





CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUI

MP.15 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
 Quito, a 28 JUL 2017
 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706787981

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ DIEGO
XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

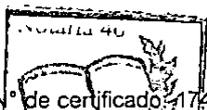
Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO

Nombres de la madre: ARAUZ SUSANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



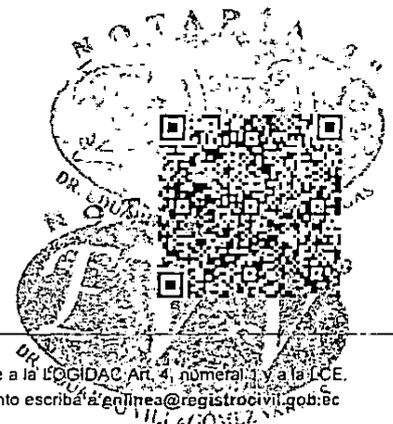
N° de certificado: 174-041-46313



174-041-46313

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Intendencia de Torres

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LCOGIDAC Art. 4, numeral 3 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: enlinea@registrocivil.gob.ec



CEDELA 170678793-2
CIUDADANÍA
FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ
FAUSTO ANDRES
PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHAUPICHURUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CLAUDIA PATRICIA DIAZ TORRES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E324314242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAUZ SUSANA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO, 2011-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17
DIRECTOR GENERAL [Signature]
Jefe del Cédularo [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
009 JUNTA N.º
009 - 146 NÚMERO
1706787932 CEDULA
FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA
[Signature]



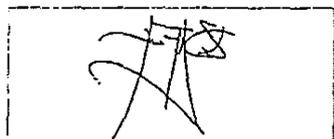
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) útiles
Quito, a 28 JUL 2017.
[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706787932

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO
ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ TORRES CLAUDIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO

Nombres de la madre: ARAUZ SUSANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

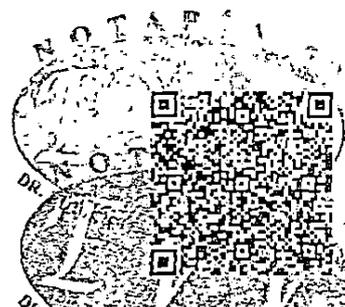


Nº de certificado: 175-041-46402



L. C. E. C. E. A. M. B. S. A. D. E. T. O. R. R. A. S. 02

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y ocho de julio del año dos mil diecisiete.-



Eduardo Villagómez Vargas
DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo
Villagómez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

USD. 6.00

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000629-52

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 25 DE JULIO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO con N.U.I./pasaporte No. 1701752641, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 78 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 25 DE JULIO DE 2017.

Causa de la muerte: NEOPLASIA MALIGNA DE GLÁNDULA TIROIDEA, Responsable que declara la defunción: DR. RUBEN NAVARRETE CC 1715305841.

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: GERMANIA E SALME ARROYO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LEONARDO FERNÁNDEZ SALVADOR.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BLANCA CASTILLO.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, N.U.I./pasaporte No. 1704516812, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CAUSAS: NEUMONIA ASOCIADA A LA VENTILACION Y CHOQUE SEPTICO FOCO PULMONAR

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

[Firma manuscrita]
Firma del Delegado
KAREN PAOLA HERRERA LADINO

[Firma manuscrita]
Firma del Solicitante
GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO

No. 0131

Año..... Tomo..... Pag..... Ade.....
Dts Ofvs. Mdad

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el

ORDINARIA

de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 25 DE JULIO DE 2017
0000111963

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

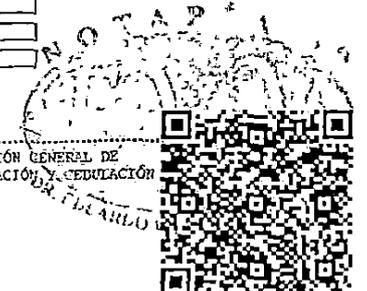
NECESARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notaría 40
Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: ALVARO ARMAS OSCAR DAVID

N° de certificado: 172-042-23425

0001756601



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CON SUBSCRIPCIÓN
EN REVERSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION RESADO R.C.I

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 146 Acta 146

En Calderón, provincia de Pichincha, hoy día diez y siete de febrero del dos mil seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAJSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO nacido en QUITO PICHINCHA el 19 de NOVIEMBRE de 1938, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión E. PRIVADO, con Cédula N° 1.701.76264-1, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de LEONARDO FERNANDEZ SALVADOR y de

BLANCA CASTILLO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO nacida en QUITO PICHINCHA, 29 de

OCTUBRE de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR PUBLICO Cédula N° 1.70451681-2 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de FERNANDO SALME y de MARCIA ARROYO

LUGAR DEL MATRIMONIO: CALDERON FECHA: 17 DE FEBRERO 2006

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Handwritten signatures and official stamp of the Director General of Civil Registry, Identification and Census]

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 177-046-70945



177-046-70945

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO, 18 DE AGOSTO DE 2017. NOTARÍA PÚBLICA, asistida por el secretario público, celebró el matrimonio civil de los señores **FAUSTO FERNÁNDEZ SÁENZ VÁZQUEZ** y **GENYRITA ELIZABETH SALME**, ambos de conformidad con el artículo 13 de la Ley Notarial Referente a Expedientes de Matrimonio Civil y con el artículo 16 de la Ley de Registro Civil, en la Sección Legal del Registro Civil, en virtud de la presente inscripción.



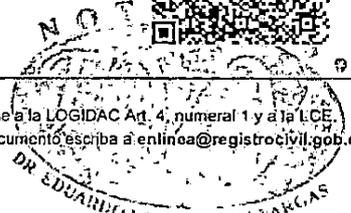
Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 177-046-70945



177-046-70945

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE, Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entlinea@registrocivil.gob.ec 2/2

Para: Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO ✓

NUI/Pasaporte: 1713238622 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1991

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de registro de nacimiento: 1992

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 45 / 45 ✓

Datos del padre: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

NUI/Pasaporte: 1701762641 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1704516812 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIANA DE JESUS GALLEGOS ROBLES - AGENCIA MATRIZ (Z9)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 174-046-69948



174-046-69948

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES

NUI/Pasaporte: 1706787932 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de registro de nacimiento: 1975

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 257 / 514

Datos del padre: FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ARAUZ SUSANA BEATRIZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ (29)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en concordancia con el Art. 1022 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que ampara a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

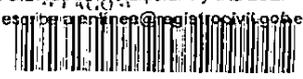
Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 176-042-21127
 176-042-21127

0001767818





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ DIEGO XAVIER ✓

NUI/Pasaporte: 1706787981 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 11 / 23 / 8112

Datos del padre: FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO ✓

NUI/Pasaporte: 1701762641 Nacionalidad: ECUATORIANA No. 0118

Datos de la madre: ARAUZ SUSANA BEATRIZ

NUI/Pasaporte: 1700202219 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ (20)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

CERTIFICADO ECUATORIANO
 Que se emite de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se encuentra en el archivo:
 Básico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 OFICINA CANTONAL
 OFICINA DE AREA

N° de certificado: 171-042-21035

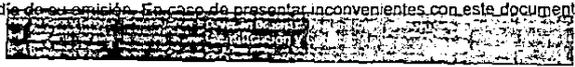
 171-042-21035

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente

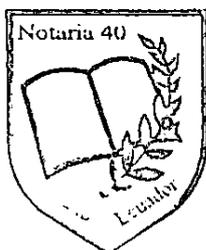
0001767815



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Patricio Granja Villavicencio, con matrícula número ocho mil novecientos, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quincuagésima Novena del Cantón Quito, a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO A FAVOR DE FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES, que antecede.- Quito, a veinte y cinco de agosto del año dos mil diecisiete.- *P*

Eduardo Villagómez Vargas
DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Eduardo Villagómez Vargas



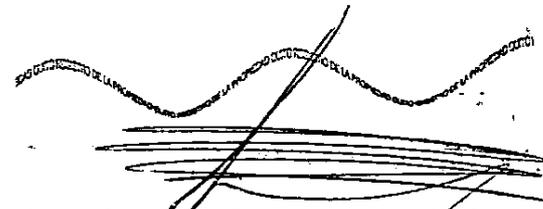
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 70900

Lunes, 04/09/2017, 09:44:32



**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Por delegación 
A00135280

Causante (s)

Señor: FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ; y, la señora: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal, según marginación en la partida de matrimonio con fecha 01 de agosto del 2006 se declara disuelta la sociedad conyugal entre el causante señor y la señora según marginación en la partida de matrimonio con fecha 27 de abril del 2001 se declara disuelta la sociedad conyugal entre el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO y la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-



CARLOS PALLO



Luz María Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 67399 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/02/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 674 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LAS PARTES

| Identificación | Nombres | Calidad de las partes |
|----------------|---|-----------------------|
| 1706787981 | FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ DIEGO XAVIER | HEREDERO |
| 1706787932 | FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES | HEREDERO |
| 1701762641 | FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO | CAUSANTE |
| 1704516812 | SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH | CÓNYUGE SOBREVIVIENTE |
| 1713238622 | FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO | HEREDERO |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|--------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES |
| FECHA ESCRITURA: | 25/08/2017 |
| NOTARÍA: | NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA |
| NOMBRE DE NOTARIO: | DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS |
| CANTÓN: | QUITO |
| FECHA JUICIO: | NO APLICA |
| Nº. DE JUICIO: | NO APLICA |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE DE AUTORIDAD: | NO APLICA |



L. Paola Andrade Torres

Libro de Datos Públicos
 Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

| Bien | Característica | Descripción |
|---------------|----------------|------------------|
| Bienes Varios | Tipo de Bien | TODOS LOS BIENES |

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

26 fols, Quito.

16 FEB 2018

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 40